



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - Nº 29

Bogotá, D. C., jueves, 8 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2017

(diciembre 5)

Legislatura 2017-2018

(Primer Período)

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día martes 5 de diciembre de 2017, siendo la 11:20 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el salón de sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la sesión por su Presidente el honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Buenos días, saludo a todas las personas que nos acompañan, a los Congresistas que están acá con nosotros y a la Mesa Directiva. Señora Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 11:20 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
Díaz Lozano Élburt
García Gómez Juan Carlos

Marulanda Muñoz Norbey
Molina Figueredo John Eduardo
Navas Talero Carlos Germán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Roa Sarmiento Humphrey
Sanabria Astudillo Heriberto
Santos Ramírez José Neftalí
Valencia González Santiago
Zambrano Eraso Béner León

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Bravo Realpe Óscar Fernando
Cabal Molina María Fernanda
Carrasquilla Torres Silvio José
González García Harry Giovanni
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Osorio Aguiar Carlos Édward
Pedraza Ortega Telésforo
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rodríguez Rodríguez Édward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sánchez León Óscar Hernán

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Buenahora Febres Jaime
Caicedo Sastoque José Edilberto

Lara Restrepo Rodrigo
Penagos Giraldo Hernán
Suárez Melo Leopoldo
Vanegas Osorio Albeiro

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Bueno una vez ya que se conformó quórum deliberatorio señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Martes cinco (5) de diciembre de 2017

11:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos en primer debate para discusión y votación

1. **Proyecto de ley número 017 de 2017 Cámara, por medio del cual se crea la lista “Ser Pillo no Paga” vinculada a la Comisión de Delitos contra la Administración Pública y el Patrimonio Público como medida anticorrupción y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

Ponente: honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.

Proyecto Publicado *Gaceta del Congreso* número 595 de 2017.

•Concepto Política Criminal.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 912 de 2017.

2. **Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorable Representante Didier Burgos Ramírez.

Ponente: honorable Representante Jaime Buenahora Febres.

Proyecto Publicado *Gaceta del Congreso* número 704 de 2017.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1025 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Senadora Nadia Blel Scaff.

Ponente: honorable Representante Juan Carlos García Gómez.

Texto Aprobado en Plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 681 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado Centro Dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador Édinson Delgado Ruiz.

Ponente: honorable Representante Clara Leticia Rojas González.

Texto Aprobado en Plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 702 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

Autores: honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango y los honorables Senadores Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano.

Ponente: honorable Representante Élburt Díaz Lozano.

Texto Aprobado en Plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 320 de 2017 Cámara, 141 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1260 de 1970 sobre el Estatuto del Registro del Estado Civil de las Personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia.**

Autor: honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Ponente: honorable Representante Harry Giovanni González García.

Texto Aprobado en Plenaria de Senado *Gaceta del Congreso* número 514 de 2017.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 808 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley número 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales*, honorables Representantes *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Angeles Pinzón de Jiménez*.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Proyecto Publicado **Gaceta del Congreso** número 611 de 2017.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 701 de 2017.

8. Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.

Autor: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–, José Edilberto Caicedo Sastoque –C–, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina*.

Proyecto Publicado **Gaceta del Congreso** número 613 de 2017.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 718 de 2017.

9. Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Éduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Angelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amin Saleme*.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo –C–, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero*.

Proyecto Publicado **Gaceta del Congreso** número 854 de 2017.

- Comentarios Minhacienda.

Ponencia Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 986 de 2017.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente, y aún continuamos con quórum deliberatorio. Señor Presidente, hay registrados quince honorables Representantes.

Presidente:

Por favor haga un llamado al resto de representantes que acudan a la Comisión por favor, mientras tanto le damos la palabra al Representante Telésforo Pedraza.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias Presidente. Bueno es para concretar lo de ayer. Cómo puede ser posible que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca se lleve por delante la Constitución, ¿Dónde está el Consejo Nacional Electoral que era el que debía por lo menos conocer de ese tipo de situaciones? Pero aquí, señor Presidente, yo creo que a veces perdemos el tiempo haciendo las leyes y modificando la Constitución porque resulta que, con todo respeto por los Jueces, nosotros no les hacemos las Sentencias, y ahora resulta que ni para que hablar de la Corte Constitucional que se convirtió en Ejecutivo, Legislativo, Judicial, absolutamente de todo y aquí los Tribunales decidieron, con el mayor respeto, hoy asumir las tareas legislativas, volver la Constitución al revés dependiendo como sean las situaciones, aquí hay unas normas respecto del funcionamiento de los partidos y está en la Constitución, entonces uno se siente que esto dependiendo qué es lo que se está buscando, ¿para quién es? Entonces los Jueces deciden tomar decisiones que a ellos no les corresponde. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante, como estamos en quórum deliberatorio le quería preguntar a la Secretaría si se han radicado propuestas para alteración del Orden del Día.

Secretaria:

No señor Presidente, no hay ninguna solicitud de alteración del Orden del Día.

Presidente:

Al no tener proposiciones de alteración del Orden del Día yo quisiera, de pronto solicitarle el favor, mientras se conforma el quórum decisorio al Representante Heriberto Sanabria, Ponente y Coordinador del primer punto del Orden del Día que si quiere empezar a hacer su exposición del Proyecto para mientras se conforma el Quórum Decisorio poder votar. Tiene la palabra Representante Heriberto Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Bueno la verdad es que yo sí hubiera querido, Presidente, que esperaríamos siquiera unos diez minutos, porque como este es un tema que concita mucha opinión ante los colegas, seguramente van a preguntar sobre el contenido, pero vamos adelantando la sustentación del proyecto.

¿Por qué nace este proyecto? Para el país no son extraños todos los escándalos de corrupción que se han puesto de presente y que el país ha conocido frente al comportamiento no solamente de algunos servidores públicos sino de algunos particulares. Particulares que han abusado de la confianza pública, que han abusado del privilegio de poder ejecutar grandes obras públicas y en muchos de estos casos han obtenido estos contratos a través de medios fraudulentos o de sobornos a los servidores públicos.

Presidente:

Representante lamento interrumpirlo, pero en este momento se acaba de conformar el quórum decisorio, entonces le pregunto a la Secretaría que certifique el quórum existente.

Secretaria:

Sí señor Presidente, ya hay registrado quórum decisorio, puede usted someter a consideración y votación el Orden del Día ya leído.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueban, señor Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

El primer punto del Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente. Proyectos en Primer Debate para discusión y votación: **1. Proyecto de ley número 017 de 2017 Cámara**, *“por medio del cual se crea la lista “Ser Pillo No Paga” vinculada a la comisión de delitos contra la*

administración pública y el patrimonio público como medida anticorrupción y se dictan otras disposiciones”. Autor el Honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo. Ponente el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo. Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 595 de 2017. Ponencia para Primer Debate en la **Gaceta del Congreso** número 912 de 2017. Así mismo, señor Presidente, tal como lo establece la ley, este proyecto tiene concepto del Consejo de Política Criminal.

Presidente:

Por favor, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria:**Proposición:**

Con las anteriores consideraciones y observaciones en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, me permito rendir Ponencia favorable al **Proyecto de ley número 017 de 2017 Cámara**, *por medio del cual se crea la lista “Ser Pillo No Paga” vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público con medida de castigo para los responsables por hechos de corrupción y se dictan otras disposiciones* y en consecuencia solicito muy amablemente a los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes dar Primer Debate conforme al texto con el pliego de modificaciones presentado.

De los honorables Representantes *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ha sido leída la proposición, señor Presidente, con que termina el informe de ponencia.

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión. Continúa con el uso de la palabra el Coordinador Ponente. Representante Óscar Fernando Bravo ¿quiere que el Ponente haga primero la exposición o le quiere preguntar de una vez? Con la venia del Representante Heriberto Sanabria. Representante Óscar Fernando Bravo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

No, es que anuncia usted un concepto, una opinión del Consejo de Política Criminal para que lo contradiga o lo acepte el ponente, me gustaría que fuera leído antes de la exposición del mismo. Gracias.

Presidente:

Entonces, señora Secretaria, por favor lea las conclusiones del concepto.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, este concepto fue emitido por el Consejo de Política Criminal radicado en esta Comisión en septiembre 11

de 2017. Conclusiones: El Consejo Superior de Política Criminal concluye que la iniciativa legislativa sometida a examen en esta ocasión es inconveniente. Su decisión se sustenta en que el Proyecto carece de una exposición de motivos clara y robusta que justifique y fundamente empíricamente la creación la lista “Ser Pillo No Paga” como mecanismo para combatir la corrupción mediante el bloqueo del sistema financiero de personas naturales condenadas por delitos relacionados con actos de corrupción o personas jurídicas instrumentalizadas para dichos fines. Aunado a ello, la motivación carece de elementos que fundamenten la introducción al ordenamiento jurídico de un agravante del delito de corrupción privada ni de nuevas causales de caducidad contrato estatal relacionadas con delitos de corrupción.

El proyecto, a su vez, no tiene en cuenta que el Estado colombiano ya ha implementado mecanismos de control efectivos para prevenir que las personas jurídicas sean instrumentalizadas para la comisión de delitos, como lo es el sistema Sarlaft.

Por otro lado, el proyecto de ley propuesto no presenta una regulación específica frente a la reserva de los datos contenidos en la lista, su nivel y protocolos de protección y manipulación de datos.

La comunicación la suscribe la señora Gloria Marcela Abadía Cubillos, Directora de Política Criminal y Penitenciaria. Esas son las conclusiones honorables Representantes.

Secretaria:

Siendo así volvemos, invito al Coordinador Ponente que retome su intervención.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Tal como lo ha solicitado el Representante Óscar Fernando Bravo que siempre es muy acucioso en estos temas y en otros, el Consejo de Política Criminal efectivamente emitió un concepto el cual hemos acogido en su totalidad y hemos hecho los ajustes y recomendaciones del Consejo de Política Criminal. Por lo tanto, el Informe de Ponencia está conforme a lo sugerido por el Consejo de Política Criminal y de la misma manera el concepto emitido por la Superintendencia Bancaria. Este es un concepto que simplemente no obliga a la Comisión y por lo tanto lo que he hecho, en mi condición de autor y ponente, es acoger las recomendaciones y sugerencias de la Comisión, toda vez que el Consejo de Política Criminal se basó en el texto original, primario, pero ahora ya tenemos un informe de ponencia ajustado a las recomendaciones del Consejo de Política Criminal.

Como lo venía diciendo, señor Presidente, la corrupción se ha convertido en un flagelo al que ya nos hemos venido acostumbrando los

colombianos en todos los niveles, en todas las esferas y en todos los sectores, los ciudadanos convivimos con ello y somos más responsables de lo que pensamos, sea por acción o por omisión. De acuerdo a Transparencia por Colombia los índices de corrupción en el año 2005 fueron de tres punto nueve billones de pesos, pero solo dos años más tarde en el 2007 ya eran de seis billones y en el 2011 había subido a diez billones de pesos, todos estos números demuestran que los últimos once años el incremento de la corrupción oficial ha sido de un 600%.

Por lo tanto, no es del todo cierto el concepto de la Comisión de Política Criminal que aquí ya se tienen adoptadas las medidas, que existe la legislación, que existen todos los blindajes necesarios para combatir la corrupción en el Estado colombiano, al contrario las cifras nos demuestran los niveles crecientes en un 600% en los últimos once años, si las normas existentes fueran efectivas, eficaces, oportunas seguramente ese nivel o ese índice de aumento en la corrupción en el país no existiría. En el último año la misma Transparencia por Colombia ha manifestado que Colombia pierde cincuenta billones al año por corrupción, casi un billón por semana, el 0.4% del producto interno bruto, las causales generales y las alternativas van desde la educación hasta poner tickets para que los pillos no se cuelen en el Transmilenio ni en la política.

Colombia ocupa el puesto noventa entre ciento setenta y seis países en corrupción según Transparencia Internacional, entre el 2007 y el 2017 diecinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro personas han sido sancionadas por delitos de corrupción, de ellas 25% se encuentran en una cárcel y otro 25% tienen casa por cárcel y cerca del 50% no pagan ni un día de cárcel. Frente a este hecho protuberante, notorio, vergonzoso, he tomado la decisión de presentar esta iniciativa legislativa, señor Presidente, que tiene como antecedentes, en abril del 2017 fue radicado este proyecto de ley ante la Secretaría General de la Cámara, después, el 17 de mayo se me designó como Ponente y hoy ya teniendo el concepto de la Comisión de Política Criminal que había sido una condición previa, un requisito previo para poder adelantar este estudio, hoy señor Presidente, quiero resaltarle a usted, a la Mesa Directiva y a esta comisión el haber abocado y de poner en conocimiento en el primer Orden del Día este importante proyecto que los colombianos estamos exigiendo.

Además, este proyecto dejaría sin efecto alguno una consulta popular y ciudadana que han venido invocando algunos sectores políticos del país. El país no se puede dar el lujo de asistir a una consulta ciudadana anticorrupción en el mes de marzo gastándose cuantiosos recursos cuando este Congreso no necesita de que los ciudadanos, haciendo uso de ese derecho legal constitucional de solicitar una consulta anticorrupción, pues nosotros no podemos abocar de conocimiento y adoptar estas

medidas anticorrupción, yo creo que la situación fiscal del país no amerita a que en el mes de marzo tengamos que acudir a esta consulta cuando desde ya, nosotros el Congreso, tiene la competencia constitucional y legal de adoptar, de acoger el clamor ciudadano expresado en una solicitud a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Por lo tanto, señor Presidente, este proyecto de ley trae consigo establecer una lista “Ser Pillo no Paga”, lista que va a estar vinculada a la Comisión de Delitos contra la Administración Pública y el Patrimonio Público como una medida de castigo para los responsables por hechos de corrupción y se van a adoptar y a dictar otras disposiciones. La lista “Ser Pillo no Paga” tiene por objeto la creación de la misma lista y que está vinculada a esta Comisión de Delitos contra la Administración Pública. La lista será un mecanismo de castigo financiero, severo y ejemplar para las personas naturales y jurídicas que cometan delitos contra la administración pública y el patrimonio público, la presente ley está regida por los principios del debido proceso definidos en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, de legalidad en el artículo 6° de la Ley 599 del 2000, de transparencia y publicidad consagrados en la Ley 80 del 93 y los principios generales del derecho. La lista “Ser Pillo no Paga” a través de esta ley, establece unas competencias facultando a la Superintendencia Financiera de Colombia para crear la lista Ser Pillo no Paga, además de administrarla, actualizarla y regular la información contenida en la lista “Ser Pillo no Paga”.

La Superintendencia Financiera de Colombia garantizará el buen funcionamiento de la lista, para lo cual podrá articular con la Unidad de Información y Análisis Financiero o las entidades u organismos que considere convenientes para ajustar un sistema de administración e información que ya existen o implementar un nuevo sistema. La creación e implementación de este sistema de administración y de información o el condicionamiento o ajuste a uno ya existente, estas competencias serán únicas y exclusivas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el funcionamiento del procedimiento de la lista “Ser Pillo no Paga”, una vez confirmado el fallo condenatorio mediante sentencia judicial debidamente ejecutoriada por los delitos consagrados en la Ley Penal, la Ley 1474 del 2011, la Ley 1778 del 2016 y sus normas modificatorias o concordantes, la Superintendencia deberá de remitir, el juez de ejecución deberá remitir a la Superintendencia la sentencia, una vez ejecutoriada para que sea implementada esta lista de “Ser Pillo no Paga”.

La Superintendencia Financiera notificará a todas las entidades sujetas de su control y de vigilancia, la inclusión en la lista “Ser Pillo no Paga” de las personas naturales, representantes legales de las personas jurídicas además de los mencionados en el artículo anterior por los delitos contra la administración pública y el patrimonio público. Las personas jurídicas que hayan sido

utilizadas como medio o instrumento por parte de los representantes legales o personas en las que recaiga la responsabilidad administrativa tales como; miembros de junta directiva, socios, contratistas y empleados para cometer delitos contra la Administración Pública y el Patrimonio serán incluidas en la lista “Ser Pillo no Paga”.

Las personas incluidas en esta lista tendrán un bloqueo en todos los productos financieros, pasivos que tengan a su nombre en las entidades que son sujeto de vigilancia y control por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, por lo cual no podrán realizar ningún tipo de transacción en el sector durante el tiempo que dure la pena impuesta, además de las sanciones estipuladas en el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades.

Esta es una lista, señor Presidente y honorables Congresistas, en la que las personas naturales o jurídicas estarán en ella durante el tiempo que dure la condena o la pena que le haya sido impuesta por el Juez competente, esta lista busca modificar, igualmente hemos elaborado una proposición para el Informe presentado inicialmente en el sentido que además se acabe con los subrogados penales. Los subrogados penales en este país se han vuelto un incentivo perverso para la corrupción, el Sistema de Colaboración con la Justicia se ha vuelto en un incentivo negativo que motiva a las presentes y a las futuras generaciones a ingresar en el mundo oscuro de la corrupción, por lo tanto aquí estaríamos igualmente, señor Presidente, de acuerdo a la proposición que hemos presentado, acabando con los subrogados penales, cero rebaja de penas para los corruptos, cero prisión por colaboración, cero libertad condicional, los corruptos que son un grupo privilegiado de colombianos, que han vulnerado la confianza pública, que han vulnerado la confianza del Estado, no pueden tener ningún tipo de privilegio.

Por lo tanto señor Presidente este proyecto de ley tiene además fundamentado entregarle al Estado la potestad de terminar unilateralmente los contratos que hayan sido obtenidos por medios fraudulentos o por medios de soborno o de corrupción, no es posible que hoy una obra tan importante para el país como la Ruta del Sol, en algunos sectores, en algunos tramos, se encuentre suspendida esperando una decisión de un juez o de un tribunal por los procesos penales que ahí se vienen adelantando, aquí se le está dando la facultad al Estado, de que de manera unilateral, pueda decretar la caducidad de ese contrato porque lo que tiene que primar es el bien público, el bien común y no someter a una comunidad, a una región, o a un país, a que se prive de una obra mientras se resuelve una situación jurídica de índole penal, administrativa o disciplinaria por algunos contratos o hechos delictivos o corruptos.

De este modo, señor Presidente, sustento este proyecto de ley y le solicito a esta Comisión y a este Congreso que le enviemos ese mensaje

al país, el país hoy requiere mensajes claros, mensajes contundentes para que combatamos este flagelo que nos tiene ubicados en el puesto número 90 de 160 países que fueron evaluados por Transparencia Internacional. No puede ser que aquí en este país sigan existiendo delincuentes de cuello blanco, de estrato siete y otros de estrato uno o menos uno; no puede ser que en este país a algunos delincuentes de estrato siete u ocho se les otorgue el beneficio de la casa por cárcel por su estrato, por su condición social, por su linaje, y que otras personas que no tienen ese linaje o ese estrato, simplemente por sospecha o simplemente por estar sindicados, hoy estén privados de la libertad sin que se les resuelva su situación jurídica, aquí no se le está vulnerando el debido proceso absolutamente a nadie, ni sus derechos ni sus garantías, simplemente lo que estamos pidiendo y le pido a esta Comisión en nombre del pueblo de Colombia es que no podemos ser inferiores al clamor ciudadano de que ser pillo en este país siga siendo un buen negocio, y que ser pillo en este país paga, porque es que aquí ser pillo sí paga; aquí los pillos por el solo hecho de confesar les rebajan la condena, aquí el pillo por el solo hecho de tener una prescripción médica los envían a la casa a pagar la condena, aquí el pillo sigue con el botín contratando o haciéndose elegir por interpuesta persona, por lo tanto necesitamos acabar, señor Presidente y honorables Congresistas, con la cultura de que en Colombia ser pillo sí paga y debemos de establecer la cultura de que aquí en Colombia “Ser Pillo no Paga”. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor Sanabria de antemano en el espíritu yo quiero acompañarlo, estoy convencido como usted de que la elasticidad de las penas en Colombia ha hecho que lleguemos al grado de impunidad en que estamos, ustedes todos los días suben a cuarenta, a cincuenta, sesenta, setenta, cien años y lógicamente acá los delincuentes saben que ustedes no le van a hacer efectiva esa sanción y que son tantas las rebajas que con una quinta parte va a salir libre, es la verdad, aquí el delincuente se burla de las penas porque no son serias, nos falta seriedad, señores legisladores, si a una persona los gringos le dicen cincuenta cadenas perpetuas se las comienzan a rebajar de a una en una no todas, le rebajo diez cadenas pero me queda debiendo dos, es su manera de pensar y así lo hacen, aquí no, aquí dicen, vea cincuenta años y al tercer día está en su casa pagando prisión domiciliaria.

Miren ustedes estos sujetos que se esquilmaron el presupuesto del país, que hicieron toda clase de contratos leoninos y están todos en su casa, la persona que trajo a Bogotá a los Nule,

doña Zoraida Rozo esposa de Cruz, el que fue Gobernador, ella está en su casa descansando y era la Secretaria General de Enrique Peñalosa, ¿recuerdan? ella está en su casa y su esposo tiene algunos beneficios y ¿cuánto se apropiaron ellos en el departamento? lo que no encuentro es, en la exposición, en qué parte está, en qué artículo está, la disposición porque no la encuentro, estaba mirando a ver porque, ah sí, porque aquí no la veo, porque lo lógico es si acaban de defraudar al Estado en mil millones y lo mandan inmediatamente para su casa o lo mandan para la Escuela de Infantería, eso es burlarse de la gente. Entonces ese tipo de penas hacen que el ciudadano le pierda el respeto a la ley, porque dice yo tengo palancas, a mí apenas me condenen me van a mandar para mi casa o me mandan en el peor de los casos a la Escuela de Artillería, a la Cespo y allá van y uno va a veces a esas estaciones donde están y eso son visita permanente de todo el mundo, si lo dice el doctor, cierto, tienen unos billeticos entre el bolsillo, si los tienen para saludar a todo el mundo.

Si le pusiéramos seriedad a las penas no habría por qué estarlas incrementando, pero aquí el populismo, lo lógico es que se aumentara a cien años para corrupción de menores y dice uno pues lo he dicho es paja usted se pone a mirar y esa persona con diez añitos paga los cien, entonces no hagan tanto escándalo con eso, sino que vayan y modifiquen señores abracen la cabecita, modifiquen el Código de Procedimiento Penal, no se metan más con el Penal, el de Procedimiento, para evitar estos beneficios de que habla el doctor, como son la detención domiciliaria, las rebajas excesivas, pero eso es modificando el Código de Procedimiento Penal, poniéndole serias restricciones a la libertad domiciliaria. Si no hubiera sido por la prensa, al señor ese que mató a la niña Sambony ya lo hubieran mandado para su casa, solo la prensa evitó que eso fuera, pero si ustedes revisaran, cuántos de estos delincuentes están por las calles o les dan esa pulsera de alarma, doctor, ¿las conoce? que se las ponen en un pie y aquí yo he visto a varios Congresistas con eso en el pie y han venido acá.

Por lo menos, por respeto con el Congreso, cuando tengan puestas esas cosas no vengán acá, pero esa es una enfermedad doctor Sanabria, por qué no miramos la forma en que el Código de Procedimiento Penal le ponga fuerza a ese tipo de beneficios, porque de lo contrario pierde el juez el tiempo y pierde el ciudadano el tiempo. Aquí yo he visto que el Alcalde de Bogotá dice, que se disminuyó la delincuencia porque disminuyó el número de denuncias, ignora ese cabecicuadrado que lo que pasa es que la gente para poner una denuncia pierde un día entero, entonces la gente no va a formular denuncias. Si a la gente le dan facilidades de denunciar, muy seguramente, aumentará el número de procesos y podemos meterlos a la cárcel, pero mientras tanto nada sacamos, señores, con seguir jugando con el

incremento de las penas. En todo caso yo lo voy a acompañar, doctor.

Presidente:

Representante Telésforo Pedraza, tiene el uso de la palabra y después la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Yo creo que ninguno de nosotros podemos estar en desacuerdo con iniciativas de esta naturaleza, creo que el Representante Sanabria ha debido iniciar es, mostrando que aquí hay unos privilegiados que le dan la calle por cárcel, no la casa por cárcel, sino la calle por cárcel ¿No? Y eso ha sido denunciado porque además hay que decir claramente que es vergonzoso como decía ahora Germán, no, que señor Presidente, se gasta miles de millones de pesos el Estado colombiano haciendo la adquisición, por ejemplo, de esos grilletos, esos grilletos señor Presidente no tienen control y pierde la institución que se encarga de hacer ese tipo de controles y resulta que la gente, cuántos de esos no han encontrado delinquiendo con grilletos de esos y no hay absolutamente información, ni hay manera de que todos los días le digan al país, que efectivamente, a quienes de pronto les han dado ese beneficio, que el Estado sí tiene un control efectivo sobre ese tipo de beneficios.

En segundo lugar, señor Presidente, que aquí lo hemos dicho, no quiero molestar a nadie, el señor Samuel Moreno, cómo así que el Fiscal General da una orden que el señor tiene que irse a La Picota, como ustedes lo anotaban ahora, entonces el señor está todavía allá en la Estación de Chapinero Alto, eso es decir con una condena de veintitrés años que es la que, la primera dentro de toda la runfla de delitos, el señor fue condenado a veintitrés años. ¿Qué está haciendo en la Estación Quinta de Policía? Eso para coadyuvar lo que estás diciendo en el sentido, Heriberto, de que cómo puede ser posible que una gente condenada en esas condiciones y por temas tan graves como esos, estén disfrutando de unas condiciones que realmente no tienen por qué, porque además no pueden convertir ni las Unidades Militares, ni las Unidades de Policía en centros carcelarios para determinadas personas y sobre todo, porque quienes hemos estado en esta ciudad pues nos avergüenza realmente lo que pasó con la administración de Bogotá en los últimos años.

Y aquí, señor Presidente, yo no sé, estuvimos mirando el Proyecto del doctor Sanabria, me parece bien que hayan acogido las observaciones que hizo el Consejo de Política Criminal, pero aquí, señor Presidente, yo no me acuerdo en qué Proyecto y con varios colegas luchamos en primer lugar porque ese tal principio que yo llamo de impunidad, ese no es de oportunidad,

ese es un principio de impunidad, entonces los señores salen y dicen pero Pedro, Juan, Diego y eso yo no sé hasta dónde pues los entes judiciales, previamente, han logrado establecer la veracidad de esas declaraciones, pero luego, señor Presidente, es verdaderamente vergonzoso que señores a quienes se les ha sindicado de cometer delitos contra la administración pública como algún Proyecto que pasó por aquí, que yo no soy amigo de eso, por eso en ese Proyecto también que presentó el Gobierno de supuestamente reducción de los grupos de las organizaciones criminales, entonces a los señores les dejan un porcentaje, por cierto muy importante, quienes hemos vivido en este Congreso y se han aprobado en el pasado iniciativas de esa naturaleza, ¿con quienes han convivido esos señores? con el crimen y entonces si les dejan un porcentaje de esas cuantiosas fortunas que han hecho con el crimen lo que tienen que hacer es expropiarlos, aquí los criminales tienen que ir es a la cárcel y el Estado tiene que recuperar esos recursos que han sido expoliados a base de la intimidación y de otro tipo de manifestaciones que ellos suelen utilizar.

Entonces ¿Cómo así que los delitos contra la administración pública, doctor Heriberto Sanabria? no señores, una cosa es la reducción en materia carcelaria y otra muy distinta es la que tiene que ver con los recursos de la administración pública, el señor no podrá beneficiarse de ningún tipo, no, de ventajas o de favorecimiento si el señor no ha devuelto la plata, porque es que aquí se roban la administración, mire el caso, por ejemplo no hace mucho tiempo, yo no sé en qué ha parado eso de las señoras que se robaron ciento veinte, ciento treinta mil millones de pesos de la Administración de Impuestos Nacionales, por la devolución del IVA, que yo creo que todos lo conocen y entonces la señora decía en una grabación, no pero tranquilo que eso pagamos un abogado y nos pensionamos con cien mil millones. No señor, esos señores si no devuelven esa plata previamente no tendrán absolutamente ningún tipo de beneficios respecto a la reducción de la pena intramural, ese principio que yo llamo de impunidad o de oportunidad debe estar es única y exclusivamente orientado a la reducción intramural por esa colaboración, pero no la habrá en la medida en que los señores no devuelvan la plata que se robaron de la administración pública.

Cómo puede ser posible hoy y en eso estamos pagando todos los platos rotos, no nos digamos mentiras, la gente por fuera no hace excepción si, Heriberto, bueno Navas, dicen bueno no Germán, Polo y tal, no, pero eso a la hora de la verdad los políticos dicen eso son todos los políticos, esos los políticos son iguales se robaron la plata de los niños en La Guajira, en Córdoba etc., y todos los días el Contralor sale y muestra como el caso, por ejemplo, de los tamales de cuarenta mil pesos, creo, y las pechugas de pollo de yo no sé cuánta

plata. Y entonces señor Presidente la verdad yo, pues por supuesto apoyo esta iniciativa, pero debería Heriberto aprovechar en este tema el principio de oportunidad, aquí nos dimos con varias personas no me acuerdo ahorita quien más, no sé, si fue en la Ley del Equilibrio de Poderes, en el Acto Legislativo o en cualquier otro, creo que al final nos derrotaron o no tuvimos los votos para obligar a que el Gobierno en delitos contra la Administración Pública además de todo eso que hay que acabar, todas esas condiciones no voy a mencionar casos, gente que ha pasado tres años pues aquí en la Escuela de Infantería, en la Escuela perdón de Policía de Suba, han pasado cinco años o cuatro años pues jugando tenis, yendo allá al Casino de los Oficiales cuando los señores tenían que estar es purgando allá en La Picota o en La Modelo donde deben estar y los señores que se roban la plata de la Administración Pública, no pueden tener ningún tipo de beneficios, devuelva la plata y cuando devuelve la plata lo que le vamos a hacer es que si tiene derecho, si el señor se le va a condenar por cuarenta años que pueda recibir un beneficio de una reducción de la pena intramural, pero mientras no devuelva la plata que se ha llevado de la Administración Pública, que además es la plata de los pobres. Mire yo para qué, usted doctor Correa debe conocer muy bien, mire es una vergüenza, la Estación de Policía del barrio Meissen, para Ciudad Bolívar, terminó en nada, en el norte en Usaquén el Comando Central de la Policía en Bogotá quedaron unas paredes y todo eso no y no aparece la gente y todo el mundo dice que yo no fui, ah bueno yo le voy a colaborar con la justicia, el señor ese, ¿cómo es que se llama? un ingeniero, que dos veces estaba comprometido con el tema de las ambulancias en Bogotá, Gaviria, creo que es el apellido y ahora metido en el tema de Odebrecht.

Entonces usted con el hecho de salir y decir bueno, pero yo también estuve con Hernando, con Juan, con Pedro, ah bueno a usted le vamos dar este tipo de ventajas, eso es lo que hay que acabar querido representante, Heriberto Sanabria que me parece bien, pero lo que tenemos que trabajar también aquí es que, en ese principio de oportunidad, ahí lo que estamos hablando es del tema intramural en cuánto estar en la cárcel, pero mientras tanto adicionalmente no tendrá ningún tipo de beneficios si no devuelve la plata, aquí yo conozco una persona, no voy a mencionar su nombre para no tener que verme en problemas no, porque pues eso es evidente, un señor que estuvo pues vinculado en el tema del carrusel y el señor dijo que, es que no me quedan sino trescientos millones después de veintipico de años haciendo todas las diabluras que uno se le pueda ocurrir y entonces dijeron pero cuál es el motivo? ¿Cuál por el que le ponen al señor eso? Ah porque el señor tiene una enfermedad que los Boyacenses llaman, muy imaginativos mis paisanos, enfermedad íntima de sumercé, entonces se quedó pagando trescientos millones o doscientos millones y que

están en quiebra después de haber saqueado tanto a la Administración de Bogotá.

De tal manera que yo estoy de acuerdo, doctor Sanabria, y lo que ha dicho aquí Germán, igual en la misma dirección, pero ojalá que pudiéramos aprovechar esto para que en los principios de oportunidad debería quedar excluidos ese tema, si no devuelve previamente el valor de los recursos por los cuales están siendo sindicados. Muchas gracias.

Presidente:

A usted Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Clara Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial al señor ponente y autor y a todos los colegas. Yo sin duda también comparto lo que han expresado los representantes que me antecedieron en el uso de la palabra y señalar que sin duda este es un proyecto muy importante y que efectivamente esta Comisión en particular no puede pasar de largo como si los hechos que están ocurriendo que son tan graves en materia de corrupción pues pasáramos sin realmente enviar un mensaje del que usted habla representante Sanabria.

Lo que sí diría es, sobre el proyecto, que tiene un enfoque más desde el punto de vista sancionatorio del Derecho Administrativo en cuanto que impone a la Superintendencia Financiera, pues básicamente cumplir la Ley Estatutaria y cumplir como los requerimientos del listado que debe tener “Ser pillo No Paga”. Yo me permití dejar una constancia, pero me parece que es muy sencilla en el sentido, de que por lo menos, que ese listado indique pues los nombres de la persona y cédula y sentencia por la cual fue condenado, pero adicionalmente yo creo que en todo caso habría que señalar un plazo, y oyendo al doctor Telésforo ahora, pues yo creo que en todo caso valdría la pena, doctor Heriberto, aprovechar la oportunidad y también modificar el Código Penal en cuanto que si no devuelven la plata pues no tendrían derecho a ningún tipo de subrogado penal, porque ahí sí estaríamos en el campo del derecho penal, hasta tanto no la devuelvan pues no tienen ningún beneficio de reducción de pena, ni casa por cárcel, ni nada por el estilo y la sanción administrativa que es estar en el listado correspondiente, pues también tiene que tener un efecto por cuánto tiempo es y cuál es el efecto básicamente o que no puede decirlo puntualmente, o no pueda acceder a los sistemas del Sistema Financiero o no puede contratar bajo el mecanismo de la Ley 80 o sea, ¿cuál sería el efecto, además de estar bloqueado financieramente?

Yo creo que hay que decirlo puntualmente, entonces como aquí hay un tema de consecutividad, yo simplemente he dejado una constancia, pero me parece que sí vale la pena como afinarlo de una vez yo no sé, doctor Heriberto, si usted quisiera

de pronto presentar un pliego de modificaciones y aprovechar, porque yo creo que sí vale la pena estructurarlo un poquito más de manera que salga un mensaje, una señal clara al país de que efectivamente hay una sanción en el Sistema Penal, que si no devuelve la plata, en principio no sale y en todo caso no tiene derecho ni a casa por cárcel, ni ningún otro beneficio del subrogado penal. Y en el tema administrativo los condicionamientos del listado ¿por cuánto tiempo es? y ¿qué efecto puntual tiene además de no acceder a los medios del Sistema Financiero?

Entonces pues le dejo esa inquietud y lo mismo a los colegas, porque creo y le agradezco la iniciativa porque sin duda es muy importante. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Heriberto Sanabria tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. No, voy a referirme a las inquietudes presentadas por el doctor Telésforo, desde luego por la doctora Clara y agradecerles, al doctor Navas y a todos, la buena disposición que tienen con el proyecto en ese sentido. Doctor Telésforo, es cierto voy a recoger su inquietud en el sentido de la devolución de los recursos, aunque en este momento el Principio de Oportunidad y el Sistema de Colaboración es perverso en ese sentido, es muy perverso, entonces aquí lo que estamos acabando, doctora Clara, es precisamente con ese subrogado penal, para acabar con ese incentivo perverso y el tiempo en que la persona va a durar en la lista “Ser pillo No Paga”, si está definido aquí en el proyecto y el tiempo es durante el tiempo que dure la condena, si la condena es de diez años, quince años, veinte años durante, solamente podrá salir de la lista “Ser pillo No paga” cuando termine de pagar la condena, y estamos terminando es con los subrogados penales que otorgan el beneficio de la casa por cárcel o el beneficio de colaboración con la justicia, el de la rebaja de la pena, pero al mismo tiempo le estamos dando la facultad al Estado colombiano de terminar, de manera unilateral, los contratos obtenidos por medios fraudulentos o corruptos sin que haya lugar a indemnización alguna.

En el Informe de Ponencia, pues no se encuentran estos contenidos y por consiguiente, honorables Representantes, he presentado una proposición y solicito, recogiendo los temas aquí expuestos, solicito señor Presidente, de ser posible, aprobemos el Informe de Ponencia y la proposición aditiva al mismo Informe de Ponencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Bueno seguimos en discusión. Representante Óscar Fernando Bravo tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Gracias Presidente. Doctor Heriberto, a mí me preocupan dos cosas: hay un programa educativo que se llama “Ser Pilo Paga” y su ley o su proyecto de ley es “Ser pillo No Paga”, no sé si usted haya pensado en la posibilidad de cambiarle ese nombre porque estamos confundiendo un tema eminentemente educativo, un estímulo a los muchachos que sacan muy buenas notas en los sectores más populares, por medio del cual van a las mejores universidades y el Estado les subvenciona las matrículas y los costos de los estudios. Entonces no sé qué daño le podamos hacer al programa educativo “Ser Pilo Paga”, con este que se parece mucho en la terminología gramatical pero que es totalmente lo contrario, es decir totalmente lo contrario, es la primera observación.

Y la segunda: nosotros hacemos leyes punitivas casi todo el tiempo, yo tengo la impresión de que es muy bueno hacerlas, actualizarlas, pero también nos olvidamos de la formación educativa de los muchachos en estos temas, es decir, a esto debería ir unida una gran estrategia de formación educativa para que los muchachos entiendan desde niños que justamente “Ser pillo No Paga”, enseñarlos a ser honrados, por eso me encanta un proyecto que está por ahí señor Presidente, si mal no estoy de John Molina, que trata de revivir la educación cívica en las escuelas primarias. A mí me parece genial eso, porque recordemos los que tenemos un poco más de edad, eso sí que era bueno para la formación integral de los muchachos en las escuelas.

De manera que este proyecto, que yo obviamente apoyo, no solo por ser bueno sino porque es de mi partido, así lo entiendo yo, debería ir unido a alguna estrategia cultural educativa o hacer otro proyecto que obligue al Ministerio de Educación a una cátedra especial en donde a los muchachos también se les enseñe a ser honrados desde la misma escuela primaria. Gracias.

Presidente:

Representante Germán Navas tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Quiero comentar una cosa, doctor Fernando, que tengo las mismas inquietudes que usted en cuanto a la educación y ya hace algunos años tal vez usted estaba acá cuando se aprobó. Yo presenté un proyecto para obligar a la enseñanza jurídica desde niños, enseñarle al niño a hacer un contrato de trabajo, para evitar todos los problemas que se presentan en el campo por esa razón, enseñarles Derecho de Familia, por todos los problemas que se presentan, enseñarles rudimentos de Derecho Constitucional, no en la forma que se lo enseñan sino cómo hacerla valer a través de cosas como la

Tutela, esa ley existe, doctor, me la aprobaron, la enseñanza jurídica, pero aquí las leyes se quedan escritas.

La señora Ministra, de ese entonces, una señora que sabía mucho de comercio exterior, una vaina así, ella dijo que no, que no había plata para implementar eso, cuando es decirle al maestro de escuela, mire enséñele al niño que la relación laboral implica esto y esto, eso es cívica traída al campo, decirle mire si usted toma en arrendamiento un inmueble tiene estas y estas obligaciones, esto lo aprendí yo después de tantos años de trabajar con los pobres donde uno ve que la mayor parte de los problemas jurídicos de ellos surgen de la ignorancia de la ley, la persona ha arrendado una casa y cuando el inquilino no le paga entonces va y le cierra la puerta o le corta el agua, porque no le han enseñado que el tenedor de la casa a título de arrendador tiene los derechos o ya como si fuese el dueño y el dueño los pierde.

Eso queríamos nosotros evitar y esa ley tiene más de quince años de estar aquí y nunca si ustedes tienen curiosidad revívanla y pueden hacer las adiciones a que haya lugar, no me disgustaría que ustedes me ayuden a revivir a ese niño que lo dejaron morir acá. Gracias.

Presidente:

Sí, continúe Representante Heriberto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Simplemente quería hacerle la siguiente reflexión al doctor Bravo. Al contrario, este nombre que es especie de una Lista Clinton, la Lista “Ser pillo No Paga” es para que nuestros niños tengan la opción de ingresar a la lista “Ser Pillo Sí Paga”, que es la lista donde están los mejores “Ser Pilo Sí Paga” donde están los mejores, los más educados, los más proactivos, los mejor formados y que ellos ingresen a las listas “Ser Pilo Paga” y para que cuando estén grandes no ingresen a la lista “Ser pillo No Paga”. El objetivo es finalmente dejarle ese mensaje a la sociedad, a la gente que no se metan en la lista “Ser pillo No Paga” y que mejor se ingresen a la lista “Ser Pilo Sí Paga”.

Porque aquí el problema es un problema de formación, es un problema de cultura, aquí lo dijo Germán Navas, aquí podemos colocar cien, doscientos, ochenta, sesenta años de cárcel, los más corruptos de este país, los que han cometido, los que se roban este país, que aquí está en los informes de prensa, los que se roban este país, los procesados por corrupción, todos los procesados por corrupción si ustedes ven los nombres no son ningún Cuenú, ni ningún Valencia, no, no, no son ningún Cuero, no son ningún Pérez, no, no, son señores formados en Europa, en Estados Unidos, unos privilegiados, no son ningún Bravo, ni ningún García no, son unos señores privilegiados que están en las mejores universidades del mundo, vienen de Harvard, de La Sorbona, vienen de las mejores universidades del mundo. Entonces el

problema aquí no es de leyes, el problema aquí es de formación, de principios, de valores, por eso he registrado con mucha complacencia que un candidato presidencial haya acogido mi propuesta que le presenté al país, de que se tiene que convertir el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el Ministerio de la Familia, porque la crisis del país pasa por la crisis de la familia, pérdida de principios y valores, yo soy consciente de que de pronto esta ley es un mecanismo, pero lo fundamental está en lo que plantea el doctor Bravo, volver a recuperar los principios, los valores, la educación, pero este es un esfuerzo que vale la pena hacer.

Presidente:

Representante Clara tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Clara Leticia Rojas González:

Gracias. Pues yo escuchándolos a los dos y al doctor Bravo y recordando algunos temas sobre derechos de autor y publicidad desleal y todo eso, me parece que de pronto sí valdría la pena revisarlo, doctor Heriberto, porque digamos que este programa en lo positivo de “Ser Pilo Paga” ya está posicionado y de alguna manera “Ser pillo No Paga”, pero no de esta manera, entonces creo que ahí de pronto podría lesionar el programa y lo que también le diría es que realmente, es que busca lo contrario.

Le voy a contar anecdóticamente, yo cuando leí el título, pensé que justamente hablaba era del programa educativo, me tocó volver a leerlo otra vez para entender que se trataba de todo lo contrario, entonces fijese que no es una cosa menor, yo inmediatamente inferí era que estábamos hablando de lo, le cuento la experiencia. Simplemente lo que le diría, veo que no hay quórum, por qué no de pronto ajustarla en esos temitas del título y quizá algunas cosas que se le han comentado hoy para que pudiéramos como tener clara bien la Proposición que usted va a cambiar, acompañándolo porque creo que es fundamental y aprovechar la oportunidad que nos está brindando realmente de hacer un aporte para evitar la corrupción. Mil gracias.

Presidente:

Bueno siendo así se cierra, seguimos en discusión y anuncio que se cierra la discusión del Informe de Ponencia, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Articulado.

Secretaria:

Señor Presidente, este proyecto consta de nueve artículos incluida la vigencia, hay una Proposición Aditiva del doctor Heriberto

Sanabria, que dice al artículo 68 A del Código Penal que corresponde en el articulado, esta adicionando un artículo nuevo.

Artículo 68 A. Exclusión de los beneficios y subrogados penales. No se concederán la suspensión condicional de la ejecución de la pena; la prisión domiciliaria como sustantiva de la prisión; ni habrá lugar a ningún otro beneficio, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que esta sea efectiva, cuando la persona haya sido condenada por el delito doloso dentro de los cinco (5) años anteriores.

Tampoco tendrán rebaja de penas, prisión domiciliaria, libertad condicional, ni ningún otro beneficio judicial o administrativo quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la administración pública, así no tengan antecedentes judiciales, así se sometan a colaboración con la justicia y que cumplan al menos las 4/5 partes de la pena. Delitos contra la administración.

El resto quedaría tal y cual como viene en la Ley 599 del 2000.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión de todo el articulado incluyendo la Proposición del artículo nuevo, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueban, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Título y Pregunta, señora Secretaria.

Secretaria:

Título “*por medio del cual se crea la lista Ser Pillo No Paga vinculada a la comisión de delitos contra la administración pública y el patrimonio público como medida anticorrupción y se dictan otras disposiciones*”.

Ha sido leído el Título y pregunto a la Comisión Primera de la Cámara ¿si quiere que este Proyecto de Ley pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República?

Presidente:

Anuncio que se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban el Título y la Pregunta?

Secretaria:

Sí lo aprueban, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Ponentes, quedará el mismo ponente de este debate. Anuncie proyectos, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente. Anuncio, por instrucciones tuyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión.

- Proyecto de ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 087 de 2016 Senado
- Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 035 de 2016 Senado
- Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 085 de 2016 Senado
- Proyecto de ley número 320 de 2017 Cámara, 141 de 2016 Senado
- Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara
- Proyecto de ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima Sesión de la Comisión.

Presidente:

Siendo así se levanta la sesión y por Secretaría se les informará cuando se vuelve a convocar Comisión.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente; se ha levantado la sesión siendo las 12:30 de la tarde y, por Secretaría, se les hará conocer la instrucción del señor Presidente.

Anexos: dieciséis (16) folios.



Bogotá D.C., 6 de diciembre de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Ciudad

Asunto. Excusa médica

Respetada Dra. Calderón,

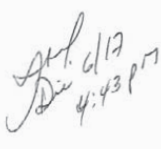
Atendiendo instrucciones del Dr. JAIME BUENAHORA FEBRES, Representante a la Cámara por los colombianos en el exterior, me permito allegarle excusa expedida por el Departamento Médico de la Cámara de Representantes, en la que se le incapacita por dos (2) días.

Por lo anterior, el Dr. Buenahora, no pudo asistir a las sesiones del lunes 4 y martes 5 de diciembre.

Agradezco su atención.

Atentamente,


ANGELA NATALIA URIBE MORA
Asesora del H.R. Jaime Buenahora Febres



 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD Fecha de Exp: 2017 12 6 Año Mes Día 1er APELLIDO: Becerra 2do APELLIDO: Febrer NOMBRES: J. L. A. P. IDENTIFICACIÓN: 13'247.634 DIAGNOSTICO: HTA. CONTINGENCIA: BG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐ FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 12 Día 4 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) FIRMA Y REGISTRO MEDICO: <i>[Firma]</i>	 Aquí vive la Democracia Bogotá, D.C. 13 de Diciembre del 2017 RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL COMISION ASISTENTE FECHA: 13 Dic 17 HORA: 10:36 FIRMA: <i>[Firma]</i> Doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA PRESIDENTE COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES Bogotá D.C. ASUNTO: EXCUSAS MEDICA DEL DIA 05 Y 12 DE DICIEMBRE DEL 2017 Reciba un cordial saludo respetado Doctor. Por instrucciones del Honorable Representante a la Cámara JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE, de manera comedida y atenta, me permito allegar a su despacho copia de la excusa para las fechas relacionadas en el asunto. En este sentido, agradecemos sea tenida en cuenta la presente excusa para los fines pertinentes. Cordialmente, <i>[Firma]</i> DIANA CAROLINA BARON VALDERRAMA Asistente Honorabla Representante a la Cámara U.T.L. JOSÉ EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE
DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON OTORRINOLARINGOLOGIA CIRUGIA PLASTICA FACIAL MAXILOFACIAL NOMBRE JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE CC 11339774 FECHA: 05 - XII - 2017 INCAPACIDAD CERTIFICO QUE EL PACIENTE ASISTIO A TERAPIA VESTIBULAR DE 9 AM A 12 PM POR SINDROME VERTIGINOSO PERIGERICO PAROXISTICO. <i>[Firma]</i> DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON OTORRINOLARINGOLOGO RM. 91 81 <i>[Firma]</i> LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON OTORRINOLARINGOLOGO C.C. 13 524 173 R. 4 5131	Bogotá D.C. 06 de diciembre 2017 Doctora AMPARO CALDERON CALDERON Secretaría Comisión Primera Cámara de Representantes Ref.: EXCUSA SESIÓN COMISIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 Respetada Doctora: De manera atenta me permito solicitar se me excuse por no haber asistido a la sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes del día de ayer 05 de diciembre, puesto que me encontraba atendiendo un evento donde se estaban presentando las políticas y lineamientos de contratación planteados por la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes para la Dirección Administrativa de dicha Corporación. Al finalizar dicho evento asistí a la Comisión Primera del Senado para sustentar un proyecto de ley de mi autoría que se encontraba en el orden del día. Se adjunta copia del comunicado de prensa de la Cámara de Representantes donde se da cuenta del evento arriba mencionado y certificado del orden del día de la sesión de Comisión Primera del Senado para el 5 de diciembre del presente año. Agradezco su atención. Cordialmente, <i>[Firma]</i> RODOLFO LARA Representante a la Cámara <i>[Firma]</i> 11:30 a.m.

Cámara adoptará nueva política de contratación más transparente y eficiente: Rodrigo Lara

05 Diciembre 2017



Fuente: Oficina de Información y Prensa Cámara de Representantes.

- Se adoptará los "pliegos tipo" para contratación
- Se abrirá convocatoria a más oferentes
- Se fortalecerá el autocontrol en las compras
- Se pasó del 37 al 85% en cumplimiento de índices de transparencia relacionados con acceso a la información.

El presidente de la Cámara, Rodrigo Lara, anunció que iniciará una nueva política de contratación en la entidad que incluye la adopción del pliego tipo, la ampliación del número de oferentes y la aplicación del modelo de compras a través de Colombia Compra Eficiente.

El anuncio lo hizo en rueda de prensa donde estuvo acompañado por el fiscal General de la Nación, Néstor Humberto Martínez y el Contralor, Edgardo Maya, y en la que anunció que las nuevas medidas hacen parte del plan de transparencia de la actual Mesa Directiva.

Lara explicó que la idea de la nueva política de contratación es lograr una mayor cantidad de oferentes sin limitar la experiencia y que para lograrlo se establecerá un mecanismo de entrega de información eficiente a través de la página web de la entidad.

"Se fortalecerá la oficina de sistemas de la Cámara de Representantes, con el fin de que se publiquen en el SECOP, en forma adecuada y en el tiempo oportuno, todos los documentos que conforman los procesos de selección", agregó.

Igualmente dijo que "vamos a estimular la presentación de más proponentes. A mayor número de proponentes, habrá mayor competencia, mejores precios, más calidad y mayor transparencia.

En ese sentido explicó que se fortalecerá el autocontrol en temas de contratación de tal manera que se adquieran los mejores productos a precios competitivos.

"Teniendo en cuenta la adecuada planeación de los procesos de selección, la modificación de los plazos para la presentación de ofertas solo se dará excepcionalmente y por razones debidamente justificadas. Con esto se garantizará la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos y se garantizará la igualdad para todos los proponentes e interesados", explicó Lara.

Para garantizar la transparencia en la contratación y evitar únicos oferentes se aplicará el "pliego tipo" considerada como una de las herramientas más eficaces para garantizar un mejor control y monitoreo en los procesos de contratación adelantados por las entidades públicas.

Según el Presidente, la Cámara de Representantes será la primera entidad pública en adoptar los pliegos tipo para contratar, lo que permitirá una mayor uniformidad y transparencia en los procesos de contratación a la vez que garantizar un mayor número de proponentes.

"El pliego tipo es una práctica que mundialmente ha demostrado ser un antídoto contra la corrupción, al punto de que hoy lo utilizan los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los de la Unión Europea, y en Suramérica está presente en Perú, Uruguay, Argentina y Paraguay, entre otros países. En Colombia acabamos de aprobarlo para municipios y departamentos, y esta será la primera corporación en utilizarlo", aseguró Lara.

Jalmente reveló que "cuando se considere conveniente, se solicitará a la oficina de Control Interno acompañamiento en determinados procesos de selección, para que ejerza la función de control de naturaleza previa y administrativa".

Para el efecto, dijo que se fortalecerá la Oficina de Control Interno para que ejerza de manera eficiente el control administrativo previo en materia de contratación.

A la fecha se han mejorado los índices de transparencia relacionados con el acceso a la información pasando del 37 al 85%, "ahora tenemos el reto de avanzar de manera rápida y sustancial en los índices de transparencia en la contratación", indicó.

Resaltó que esta sea la primera vez que una Mesa Directiva establece un conjunto exhaustivo de políticas, lineamientos y directrices a ser cumplidos por la Dirección Administrativa. "La implementación de estas recomendaciones garantizará una gestión administrativa más eficiente y más transparente"

Finalmente invitó a que los Organismos de Control acompañen a la Cámara en el nuevo enfoque de planes de mejoramiento de las prácticas de control interno, a fin de dar un salto cualitativo en materia de contratación igual o proporcionalmente superior al que ya hemos logrado con los índices de transparencia.

Bogotá, D.C., Diciembre 5 de 2017

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General
Comisión primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial Saludo,

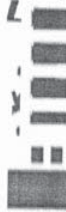
Respetuosamente me dirijo a usted para hacerle llegar la excusa del H. Representante HERNAN PENAGOS GIRALDO, el cual por problemas de salud no asistió a las sesiones de la comisión los días 4 y 5 de diciembre del año en curso.

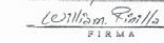
Atentamente,

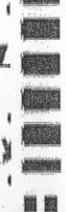
ALEJANDRO LOAIZA
Asesor

5/12



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES		CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
		Fecha de Exp: 2017 12 4 Año Mes Día	
1er. APELLIDO: Paredes 2do. APELLIDO: GARCIA		NOMBRES: HENRI IDENTIFICACIÓN: 1612 429	
DIAGNOSTICO: LUMBAGO NO ESPECIFICADO		CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 12 Día 4 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) (en letras) Dos días	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 		FIRMA Y REGISTRO MEDICO 	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
RG-045-2017 Bogotá D.C. Diciembre 05 de 2017	
Doctora AMPARO YANETH CALDERON PEDOMO Secretaria General Comisión Primera constitucional Congreso de la Republica Bogotá D.C.	
Asunto: Presentación excusa por ausencia Honorable Representante	
Cordial saludo Dra. Amparo,	
De manera cordial, me permito presentar en archivo adjunto excusa del Honorable Representante Leopoldo Suarez Melo, miembro de la comisión primera, por incapacidad médica durante dos días.	
Por lo anterior, Agradezco enormemente su comprensión y atención a la presente.	
Se suscribe,  MARIE E. FAJARDO PINZON Asesora V.U.T.L. H. R. Leopoldo Suarez Melo	
RECIBI COMISION I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES FECHA 5 DE DICIEMBRE 2017 HORA 2:00 PM FIRMAS 	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES		CERTIFICADO DE INCAPACIDAD	
		Fecha de Exp: 2017 12 4 Año Mes Día	
1er. APELLIDO: Soto 2do. APELLIDO: MELO		NOMBRES: LEOPOLDO IDENTIFICACIÓN: 976307	
DIAGNOSTICO: GASTRITIS AGUDA		CONTINGENCIA: EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 12 Día 4 DIAS DE INCAPACIDAD: 2 (en números) (en letras) Dos días	
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 		FIRMA Y REGISTRO MEDICO 	

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES	
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA Bogotá D.C., 05 de diciembre de 2017.	
Doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad	
Respetado Señor Presidente:	
Atendiendo instrucciones del doctor Albeiro Vanegas Osorio, Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, me permito excusarlo por no asistir a la sesión de la Comisión Primera citada para el día de hoy martes 5 de diciembre del año en curso, en razón a que se encuentra enfermo.	
Agradezco su amable atención.	
Atentamente,  BRICEIDA NAIZAQUE MARTINEZ Asistente UTL H.R Albeiro Vanegas Osorio	
Anexo: copia de la excusa médica 	



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 12 5

1er. APELLIDO: Valencia 2do. APELLIDO: Osorio NOMBRES: Albrin

IDENTIFICACIÓN: 17 546 810

DIAGNOSTICO: HTA. Hipertensión

CONTINGENCIA: EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 12 Día 5

PRORROGA: Si... DIAS DE INCAPACIDAD

(en números) 1 (en letras) uno

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: *[Firma]*

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo al PL 017/17 Cámara.

El Artículo 68A del Código Penal, Ley 599 de 2000, quedará así:

Artículo 68A. Exclusión de los beneficios y subrogados penales. No se concederán la suspensión condicional de la ejecución de la pena; la prisión domiciliaria como sustitutiva de la prisión; ni habrá lugar a ningún otro beneficio, judicial o administrativo, salvo los beneficios por colaboración regulados por la ley, siempre que esta sea efectiva, cuando la persona haya sido condenada por delito doloso dentro de los cinco (5) años anteriores.

Tampoco tendrán rebaja de penas, prisión domiciliaria, libertad condicional, ni ningún otro beneficio, judicial o administrativo quienes hayan sido condenados por delitos dolosos contra la Administración Pública, así no tengan antecedentes judiciales, así se sometan a colaboración con la justicia y que cumplan al menos las 4/5 partes de la pena, delitos contra las personas y bienes protegidos por el Derecho Internacional Humanitario; delitos contra la libertad, integridad y formación sexual; estafa y abuso de confianza que recaigan sobre los bienes del Estado; captación masiva y habitual de dineros; utilización indebida de información privilegiada; concierto para delinquir agravado; lavado de activos; soborno transnacional; violencia intrafamiliar; hurto calificado; extorsión; homicidio agravado contemplado en el numeral 6 del artículo 104; lesiones causadas con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares; violación ilícita de comunicaciones; violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial; trata de personas; apología al genocidio; lesiones personales por pérdida anatómica o funcional de un órgano o miembro; desplazamiento forzado; tráfico de migrantes; testaferrato; enriquecimiento ilícito de particulares; apoderamiento de hidrocarburos, sus derivados, biocombustibles o mezclas que los contengan; receptación; instigación a delinquir; empleo o lanzamiento de sustancias u objetos peligrosos; fabricación, importación, tráfico, posesión o uso de armas químicas, biológicas y nucleares; delitos relacionados con el tráfico de estupefacientes y otras infracciones; espionaje; rebelión; y desplazamiento forzado; usurpación de inmuebles, falsificación de moneda nacional o extranjera; exportación o importación ficticia; evasión fiscal; negativa de reintegro; contrabando agravado; contrabando de hidrocarburos y sus derivados; ayuda e instigación al empleo, producción y transferencia de minas antipersonal.

Lo dispuesto en el presente artículo no se aplicará respecto de la sustitución de la detención preventiva y de la sustitución de la ejecución de la pena en los eventos contemplados en los numerales 2, 3, 4 y 5 del artículo 314 de la Ley 906 de 2004.

HERIBERTO SANABRIA ASTUDILLO

[Firma]

Comandante
Recebi
Me lo entregó
11:35 am
5 Dic/17



Bogotá D.C., 24 de octubre de 2017

Doctor
CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá

Respetado Señor Presidente:

En consideración a la discusión del Proyecto de Ley No. 017 DE 2017 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA LISTA "SER PILLO NO PAGA" VINCULADA A LA COMISIÓN DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL PATRIMONIO PÚBLICO COMO MEDIDA ANTICORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", y teniendo en cuenta que el artículo 4 Facultó a la Superintendencia Financiera de Colombia para crear la lista "SER PILLO NO PAGA", y además de administrar, actualizar y regular la información contenida en la lista, por lo anterior, por intermedio suyo presento la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Dado que el proyecto de ley no consagra de ninguna de manera cuáles son los datos que deben ingresarse en la lista de "ser pillo no paga", ni el procedimiento para el seguimiento de los mismos, lo cual es una falencia en relación con la reserva y la protección de datos, se propone adicionar un párrafo 2° en el artículo 4, en el que se aclare que los datos a incluir en la lista serían: nombre del condenado o la persona jurídica que haya sido utilizada como instrumento para cometer delitos contra la administración pública, su identificación ya sea cédula de ciudadanía o NIT, el delito por el cual fueron condenados y el término por el cual se impuso la condena, es decir, el término por el cual procedería el bloqueo.

Atentamente,

[Firma]
CLARA L. ROJAS G.
Representante a la Cámara
Partido Liberal

5 Dic/17
11:56 am
Firma: *[Firma]*

CARLOS ARTURO CORREA MOJICA
Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ
Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO
Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO
Subsecretaria

* * *

**COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 17 DE 2017
(diciembre 12)
Legislatura 2017-2018
Primer Período
Sesiones Ordinarias**

En Bogotá, D. C., el día martes 12 de diciembre de 2017, siendo la 10:30 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma "Roberto Camacho Weverberg", previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Carlos Arturo Correa Mojica.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Un saludo a los honorables Congresistas que se encuentran presentes y a las personas que nos acompañan. Señora Secretaria por favor llame a lista.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:30 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Cabal Molina María Fernanda
Correa Mojica Carlos Arturo
Díaz Lozano Élburt
Molina Figueredo John Eduardo
Pedraza Ortega Telésforo
Penagos Giraldo Hernán
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Pinto Hernández Miguel Ángel
Roa Sarmiento Humphrey
Santos Ramírez José Neftalí
Suárez Melo Leopoldo
Valencia González Santiago.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián
Buenahora Febres Jaime
Chacón Camargo Alejandro Carlos
García Gómez Juan Carlos
González García Harry Giovanny
Hoyos Mejía Samuel Alejandro
Jiménez López Carlos Abraham
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Navas Talero Carlos Germán
Osorio Aguiar Carlos Édward
Prada Artunduaga Álvaro Hernán
Rodríguez Rodríguez Edward David
Rojas González Clara Leticia
Rozo Rodríguez Jorge Enrique
Sanabria Astudillo Heriberto
Sánchez León Óscar Hernán
Zambrano Eraso Berner León.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Bravo Realpe Óscar Fernando
Caicedo Sastoque José Edilberto
De la Peña Márquez Fernando
Lara Restrepo Rodrigo
Marulanda Muñoz Norbey
Vanegas Osorio Albeiro.

Señor Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Habiéndose registrado quórum deliberatorio señora Secretaria por favor sírvase leer el Orden del Día.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Sesiones Ordinarias
Legislatura 2017-2018

Salón de sesiones de la Comisión Primera
“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Martes doce (12) de diciembre de 2017

10:00 a. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Proyectos en Primer Debate para discusión y votación**

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Buenahora Febres*.

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso número 704 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 1025 de 2017.**

2. **Proyecto de ley número 325 de 2017 Cámara, 87 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones.

Autora: honorable Senadora *Nadia Blel Scaff*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos García Gómez*.

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 681 de 2017.**

3. **Proyecto de ley número 311 de 2017 Cámara, 35 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el nombre a la Empresa Social del Estado centro dermatológico Federico Lleras Acosta y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador **Édison Delgado Ruiz**.

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 702 de 2017.**

4. **Proyecto de ley número 326 de 2017 Cámara, 85 de 2016 Senado, por la cual se modifica el porcentaje de participación para la conformación de las áreas metropolitanas.**

Autores: honorable Representante *Luis Horacio Gallón Arango* y los honorables Senadores *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Óscar Mauricio Lizcano.*

Ponente: honorable Representante **Élbert Díaz Lozano.**

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 745 de 2017.**

5. **Proyecto de ley número 320 de 2017 Cámara, 141 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1260 de 1970 sobre el estatuto del registro del estado civil de las personas y se adiciona la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la adolescencia.**

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Ponente: honorable Representante *Harry Giovanni González García.*

Texto Aprobado en Plenaria de Senado: **Gaceta del Congreso número 514 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 808 de 2017.**

6. **Proyecto de ley número 025 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 136 de 1994, el Decreto-ley 1421 de 1993 y el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se dictan normas para crear la Comisión para la Equidad de la Mujer en los Concejos y Asambleas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Nohora Stella Tovar Rey, Arleth Casado de López, Claudia Nayibe López Hernández, Rosmery Martínez Rosales,* honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Héctor Javier Osorio Botello, Diela Liliana Benavides Solarte, Karen Violette Cure Corcione, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Clara Leticia Rojas González, Olga Lucía Velásquez Nieto, Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez.*

Ponente: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso número 611 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 701 de 2017.**

7. **Proyecto de ley número 030 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifican algunos artículos del Decreto-ley 1421 de 1993, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá.**

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González.*

Ponentes: honorables Representantes *Clara Leticia Rojas González –C–, José Edilberto Caicedo Sastoque –C–, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Carlos Germán Navas Talero, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Fernando de la Peña Márquez, Telésforo Pedraza Ortega y María Fernanda Cabal Molina.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso número 613 de 2017.**

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 718 de 2017.**

8. **Proyecto de Ley Orgánica número 152 de 2017 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para la creación de la Oficina de Asistencia Técnica Presupuestal (OATP) de la Cámara de Representantes.**

Autores: honorables Representantes: *Rodrigo Lara Restrepo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Gloria Betty Zorro Africano, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Eduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Nilton Córdoba Manyoma, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nancy Denisse Castillo García, Angelo Antonio Villamil Benavides, José Bernardo Flórez Asprilla, Fabio Raúl Amín Saleme.*

Ponentes: honorables Representante: *Rodrigo Lara Restrepo –C–, Juan Carlos García Gómez, Hernán Penagos Giraldo, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Silvio José Carrasquilla Torres, Fernando de la Peña Márquez, Angélica Lisbeth Lozano Correa y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto Publicado: **Gaceta del Congreso número 854 de 2017.**

- Comentarios Minhacienda.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso número 986 de 2017.**

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Carlos Arturo Correa Mojica.

El Vicepresidente,

Carlos Abraham Jiménez López.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Señora Secretaria informe cuántos Representantes faltan por llegar para conformar quórum decisorio.

Secretaria:

Seis honorables Representantes, señor Presidente.

Presidente:

Mientras esperamos un momento a que se conforme quórum decisorio, le pregunto a alguno de los asistentes si tiene a bien usar la palabra, dejar alguna constancia, decir algo, aprovechar un saludo de Navidad y Año Nuevo.

Señora Secretaria por favor sírvase leer o informar o ambas, cuántos Representantes se han excusado o han dejado constancia de su no asistencia a la Sesión.

Secretaria:

Señor Presidente, hay varios honorables Representantes que no han podido salir de sus regiones: los Representantes de Pasto, el doctor Óscar Fernando Bravo ha solicitado que desde las 6:00 de la mañana está en el aeropuerto no ha podido salir, igual el doctor Fernando de la Peña, también ha tenido dificultades para salir y algunos me han manifestado que en diez minutos están llegando a la Sesión, el doctor Chacón ha dicho que en contados minutos también llega, el doctor Harry González estuvo muy puntual a las 10:00 de la mañana, el doctor Julián Bedoya igualmente, estuvieron muy puntuales y ya no demoran nuevamente en registrarse en la Sesión.

Presidente:

Representante Telésforo Pedraza solicitó el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mire, Presidente lo que pasa es que no es algo que no sea conocido de la opinión pública en el sentido de que en el día de ayer era el último día de inscripción de listas, muchos de los colegas seguramente pues no pudieron salir de sus regiones y yo creo que hoy valdría la pena efectivamente para efectos mismos de las excusas, que se tuviera en consideración ese aspecto, porque la Secretaria informa que por ejemplo el caso salir de Pasto es como salir uno de Manizales que eso es un albur de encontrar uno la posibilidad de poder salir del aeropuerto.

De tal manera que me parece que valdría la pena hacer un análisis y yo creo Germán, que aquí hay una serie de proyectos que ya no tienen vida, la verdad, y entonces no sé si nos demoramos acá Presidente o si buscamos alguna fórmula, porque a ver, yo creo que a lo mejor muchos de los Ponentes por aquí no están, no está el Representante Jaime Buenahora, yo no sé si él esté aquí, ya viene Jaime, y Juan Carlos no está, debe estar también viniendo, la doctora Clara Leticia, el doctor Élbort lo veo que se acaba de retirar, el Representante Harry como dijo la Secretaria estuvo muy cumplido aquí, pero tiene aquí un Proyecto pero ya no está, ah, aquí qué pena, Harry, me disculpo.

Bien, pero no tenemos quórum decisorio Presidente, de tal manera que valdría la pena que analizáramos si es mejor levantar la Sesión. Las excusas, pues es que los colegas sí tienen hoy una razón de ser muy justificada la gran mayoría, pero bueno eso quería decir, señor Presidente. Muchas gracias.

Presidente:

Señora Secretaria por favor sírvase hacer un llamado a todos los Congresistas que no han venido, que por favor se acerquen ya que si no lo hacen, probablemente levantemos o aplacemos la Sesión, de paso aprovecho la oportunidad, quería que de pronto estuvieran un poquito más de Congresistas presentes para agradecerles toda la colaboración que han tenido todos con la Mesa Directiva, conmigo, con Amparo, con Sonia, con todas las personas, todos los saludos y respaldos que también tuvieron de solidaridad con nuestro amigo Javier, quien me da mucha alegría de verlo ya hoy laborando, Javier nos alegra mucho verlo, verlo juicioso, verlo sano, con un poquito más de barba pero sano y con ganas de trabajar y con ganas de seguir adelante que es lo importante.

Muchísimas gracias de verdad a todos los compañeros, a todos los que están acá, desearles un saludo de Navidad, un saludo de Año Nuevo y obviamente desearles lo mejor, lo mejor de lo mejor en este debate electoral que la gran mayoría de los que estamos acá vamos a confrontar. El saludo se hace hoy porque la Comisión no volverá a citar, no se volverá a citar la Comisión hasta marzo en el entendido de que ya quedan dos días para cerrar la legislatura y en el entendido que creo que van a citar a Plenaria mañana en la mañana. Un saludo especial y de verdad muchísimos, muchísimos éxitos y suerte en el debate y unas felices fiestas para todos.

Señora Secretaria ¿qué quórum tenemos actualmente?

Secretaria:

Solo nos faltan dos honorables Representantes para registrar el quórum decisorio, un honorable Representante, doctor Chacón, doctor Buenahora ya los pueden registrar que ya están llegando, Samuel Hoyos. Señor Presidente se ha registrado quórum decisorio.

Presidente:

Habiéndose registrado quórum decisorio, Representante Chacón bienvenido a la Comisión Primera, siga y se sienta. Señora Secretaria habiéndose ya conformado quórum decisorio anuncio que se abre la discusión del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Comisión?

Secretaria Dora Sonia Cortes Castillo:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

2. Proyectos en Primer Debate para discusión y votación:

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 103 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley Estatutaria número 1475 de 2011 y se dictan otras disposiciones.

Autor: el Representante *Didier Burgos Ramírez*.

Ponente el Representante *Jaime Buenahora Febres*.

Proyecto Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 704 de 2017.

Ponencia para Primer Debate **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2017.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Le pregunto, ¿el Representante Jaime Buenahora se encuentra presente?

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente, el doctor Buenahora estuvo, se registró y aquí está presente.

Presidente:

Estando presente el Representante Jaime Buenahora, señora Secretaria, por favor sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Secretaria Dora Sonia Cortes Castillo:

Sí señor Presidente:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones de manera respetuosa propongo a los honorables Representantes que integran la Comisión Primera Constitucional Permanente aprobar en Primer Debate el Presente Proyecto de Ley Estatutaria, teniendo en cuenta la profundización de la democracia y la creación de un marco regulatorio que garantice la equidad y la igualdad de condiciones entre los diferentes tipos de candidatos.

Cordialmente *Jaime Buenahora Febres*.

Ha sido leída la proposición con que termina el Informe de Ponencia, señor Presidente.

Presidente:

Anuncio que se abre la discusión del Informe de la Ponencia, no sé si el Coordinador Ponente, el Representante Jaime Buenahora quiera hacer una intervención ¿o cerramos la discusión?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jaime Buenahora Febres:

Sí, es un proyecto sencillo, claro, yo creo que no hay necesidad y dejamos en sus manos, Presidente, la voluntad.

Presidente:

Seguimos en discusión del primer proyecto, del Primer punto del Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión del Informe de Ponencia, señora Secretaria llame a lista para votar la Ponencia.

Secretaria Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí señor Presidente, llamo a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia toda vez que esta es una Ley Estatutaria.

Honorables Representantes:

Bedoya Pulgarín Julián	No Voto
Bravo Realpe Óscar Fernando	Excusa
Buenahora Febres Jaime	Sí
Cabal Molina María Fernanda	No Voto
Caicedo Sastoque José Edilberto	Excusa
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Sí
Correa Mojica Carlos Arturo	Sí
De la Peña Márquez Fernando	Excusa
Díaz Lozano Élbeth	Sí
García Gómez Juan Carlos	Sí
González García Harry Giovanni	Sí
Hoyos Mejía Samuel Alejandro	No Voto
Jiménez López Carlos Abraham	No Voto
Lara Restrepo Rodrigo	Excusa
Lozano Correa Angélica Lisbeth	No Voto
Marulanda Muñoz Norbey	Excusa
Molina Figueredo John Eduardo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Osorio Aguiar Carlos Edward	No Voto
Pedraza Ortega Telésforo	No Voto
Penagos Giraldo Hernán	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pinto Hernández Miguel Ángel	Sí
Prada Artunduaga Álvaro Hernán	No Voto
Roa Sarmiento Humphrey	No Voto
Rodríguez Rodríguez Edward David	No Voto
Rojas González Clara Leticia	No Voto
Rozo Rodríguez Jorge Enrique	No Voto
Sanabria Astudillo Heriberto	No Voto
Sánchez León Óscar Hernán	No Voto
Santos Ramírez José Neftalí	Sí
Suárez Melo Leopoldo	Sí
Valencia González Santiago	Sí
Vanegas Osorio Albeiro	Excusa
Zambrano Eraso Béner León	No Voto

Señor Presidente se ha desintegrado, faltan cuatro.

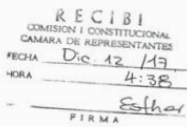
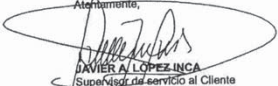
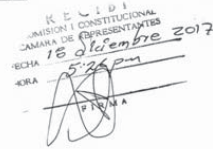
Presidente:

Bueno, habiéndose desintegrado el quórum decisorio señora Secretaria se levanta la Sesión y se les dirá cuándo se cita por Secretaría, lo que sí les digo es que muy probablemente este año no nos volveremos a ver. Muchísimas gracias a todos, felices fiestas y que les vaya a todos excelente en los debates electorales.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente, y se ha levantado la Sesión siendo las 10:50 de la mañana y se convocará para marzo de acuerdo a las instrucciones del señor Presidente.

Anexos: Trece (13) folios.

Bogotá, 12 de diciembre de 2017. Doctora: Amparo Calderón. Secretaria Comisión Primera Cámara de Representantes. Ciudad. Cordial saludo Dra. Amparo: Atentamente me permito presentar copia del oficio expedido por la aerolínea Avianca, para el día 12 de diciembre de 2017, debido a que mi vuelo fue cancelado y fue imposible estar presente en la sesión. Lo anterior para justificar mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de la presente fecha. Atentamente  OSCAR FERNANDO BRAVO REALPE C.C. No. 10.525.919 de Popayán 	 A STAR ALLIANCE MEMBER San Juan de Pasto, diciembre 12 de 2017 AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO AVIANCA S.A. CERTIFICA Que el (la) señor (a) OSCAR FENANDO BRAVO REALPE identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 10.525.919, se presentó en el Aeropuerto Antonio Nariño el día 12 de diciembre del presente año para abordar el vuelo AV8584 con destino la ciudad de Bogotá, que por itinerario opera a las 08:01 horas. El vuelo AV8584 con destino la ciudad de Bogotá fue cancelado debido a condiciones meteorológicas adversas (mal tiempo) en el aeropuerto Antonio Nariño de Pasto (causa externa). Este documento no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de la Aerolínea, pues esta depende de la causa de la demora del mismo que puede ser una fuerza mayor, un caso fortuito, un imprevisto o una eventualidad diferente. A solicitud del (a) interesado (a), la presente se firma en la ciudad de Pasto a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017). Atentamente,  DÁVIER A. LÓPEZ INCA Supervisor de servicio al Cliente Aeropuerto Pasto
DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON OTORRINOLARINGOLOGIA QUIRUGIA PLASTICA FACIAL MAXILOFACIAL NOMBRE JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE CC 11339774 FECHA: 12 - XII - 2017 INCAPACIDAD CERTIFICO QUE EL PACIENTE ASISTIO A TERAPIA VESTIBULAR DE 9 AM A 12 PM POR SINDROME VERTIGINOSO PERIGERICO PAROXISTICO.  DR. LUIS ALBERTO ALVAREZ PINZON OTORRINOLARINGOLOGO RM. 9181 	 Bogotá D.C., 18 de diciembre de 2017 Doctora AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional CÁMARA DE REPRESENTANTES E. S. D.  Asunto: Excusa por inasistencia a las sesión de la Comisión Primera del 12 de diciembre de 2017. Respetuoso saludo: Por instrucciones del Representante a la Cámara por el Departamento del Cesar, FERNANDO DE LA PEÑA MÁRQUEZ, me permito presentar excusas por su inasistencia a la sesión de la Comisión Primera del día martes 12 de diciembre del 2017, debido a que por mal tiempo en el aeropuerto de Bucaramanga, el vuelo AV8447 presentó retraso en su itinerario habitual de salida, lo cual demoró su llegada a la ciudad de Bogotá, por lo tanto, no alcanzó a llegar a la sesión. Para sus fines pertinentes, adjunto certificación expedida por la aerolínea AVIANCA y copia del estado de vuelo, en donde efectivamente se confirma la hora exacta de llegada del vuelo al puente aéreo. Agradezco su atención. Cordialmente,  CLAUDIA M. CLARO MÁRQUEZ Asistente U.T.I. Adjunto: (2) folios.



Bucaramanga, 12 diciembre 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Avianca certifica que el señor **DE LA PEÑA FERNANDO**, identificado con cedula de ciudadanía **5.083.285**, se presentó para tomar su vuelo **AV8447** de itinerario **07:41** en la ruta **BGA-BOG**, el cual se encuentra demorado, como consecuencia del mal tiempo en el aeropuerto Palonegro de Bucaramanga, con estimado de salida **11:08**.

De antemano pedimos disculpas por las molestias generadas.

Atentamente


PAOLA GARNICA
 Líder de Servicios cliente Bucaramanga
 AVIANCA



Estado de vuelo

Para generar una nueva consulta, modifique los datos que requiere:

Ruta: **BGA-BOG**
 Fecha de vuelo: **12/12/2017**

Número de vuelo: **8447**

	lunes, 11 dic	martes, 12 dic	miércoles, 13 dic	jueves, 14 dic	viernes, 15 dic	sábado, 16 dic	domingo, 17 dic	lunes, 18 dic
Origen	Bucaramanga, Colombia (Aeropuerto Palonegro)	Destino: Bogotá, Colombia (Aeropuerto El Dorado)						
Código de Vuelo	AV 8447							
Estado	DEPARTADO							
Trayecto	BGA - BOG							
Horario	07:41 a.m.							
Horario de salida prevista	07:41 a.m.							
Horario de salida confirmada	11:11 a.m.							
Horario de llegada prevista	08:45 a.m.							
Horario de llegada confirmada	12:15 p.m.							

Avianca - 2014 Copyright © Todos los derechos reservados. NIT 890.100.577-6

Bogotá D.C. 13 de diciembre 2017

Doctora
AMPAARO CALDERON CALDERON
 Secretaria Comisión Primera
 Cámara de Representantes

Ref.: EXCUSA SESIÓN COMISIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito solicitar se me excuse por no haber asistido a la sesión de Comisión Primera de la Cámara de Representantes del día de ayer 12 de diciembre, puesto que asistí a la Comisión Primera del Senado para sustentar un proyecto de ley de mi autoría que se encontraba en el orden del día.

Se adjunta certificado del orden del día de la sesión de Comisión Primera del Senado para el 12 de diciembre del presente año.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


RODRIGO LARA
 Representante a la Cámara



COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DIA

CUATRENIUM 2014 - 2018 LEGISLATURA 2017- 2018

DÍA: martes 12 de diciembre de 2017

Lugar: Salón Guillermo Valencia - Capitolio Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 A.M.

I
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II
CONSIDERACION Y APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 24 del 16 de noviembre de 2017; Acta No. 25 del 29 de noviembre de 2017; Acta No. 26 del 30 de noviembre de 2017; Acta No. 27 del 04 de diciembre de 2017; Acta No. 28 del 05 de diciembre de 2017

III
CONSIDERACION Y VOTACION DE PROYECTOS EN PRIMER DEBATE

- Proyecto de Ley No. 255 de 2017 Senado - 090 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil". (Indignidad Sucesoral)

Autores: HILRR: Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Alberto Cuenca Chaux, María Fernanda Cabal, Edward David Rodríguez, Álvaro Hernán Prada, Pablin Gerardo Castillo, Hernando José Padua, Jorge Enrique Rozo, Santiago Valencia González.

Ponente: Primer Debate: H.S. Roy Barreras Montelegre.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta No. 613/17
 Texto Aprb. Plenaria Cámara: Gaceta N° 492/17
 Ponencia 1er Debate Senado: Gaceta N° 775/17

- Proyecto de Ley No. 34 de 2017 Senado "Por medio del cual se fortalece el ejercicio funcional de las Personerías Municipales".

Autor: H.S. Roy Barreras Montelegre.

Ponente: Primer Debate: H.S. Roy Barreras Montelegre.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 667/17
 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 760/17

- Proyecto de Ley No. 20 de 2017 Senado "Por medio de la cual se reforma el Decreto 1421 de 1993 en relación con la remuneración de los Alcaldes Locales y los Ediles de Bogotá".

Autor: H.S. Roy Leonardo Barreras Montelegre.

Ponente: Primer Debate: H.S. Roy Barreras Montelegre.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 601/17
 Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 760/17

- Proyecto de Acto Legislativo No. 03 de 2017 Senado "Por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República".

Autores: HILSS: Álvaro Uribe Vélez, Paola Holguín Moreno, Daniel Cabañes Castillo, Jaime Amín Hernández, Thania Vega de Plazas, Honorio Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suarez, Nohora Tovar Rey, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, HH.RR: Oscar Darío Pérez, Pierre Eugenio García, Hugo Hernán González.

Ponente: Primer Debate: H.S. Alfredo Rangel Suarez.

Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 582/17
 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 746/17

5. Proyecto de Acto Legislativo No. 06 de 2017 Senado "Por medio del cual se reduce el Congreso de la República de Colombia, y se hace más eficiente el gasto público". Autores: HH.SS: Fernando Araujo Rumie, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía, Ernesto Macías Tovar, Paola Holguín Moreno, Álvaro Uribe Vélez, Susana Correa Borrero, Orlando Castañeda Serrano, Nohora Tovar Rey, Thania Vega de Plazas. HH.RR: Samuel Hoyos, Pierre García, Federico Hoyos, Fernando Sierra. Ponente: Primer Debate: H.S. Paloma Valencia Laserna. Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 647/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 872/17 6. Proyecto de Ley No. 62 de 2017 Senado "Por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios". Autores: HH.SS: Alfredo Ramos Maya. Ponente: Primer Debate: H.S. José Obdulio Gaviria Vélez. Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 647/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 901/17 7. Proyecto de Ley No. 40 de 2017 Senado "Por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones". Autores: H.S. Luis Fernando Duque García. Ponente: Primer Debate: H.S. Carlos Fernando Mota Solarte. Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 630/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 876/17 8. Proyecto de Ley No. 270 de 2017 Senado - 066 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se reforma y adiciona el Código Civil". (Libertad para Testar) Autores: HH.RR: Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo, José Ignacio Mesa Betancur. Ponente: Primer Debate: HH.SS: Germán Varón Cotrino. Publicación: Proyecto Original: Gaceta No. 602/17 Texto Aprobado Plenaria Cámara: Gaceta No. 560/17 Ponencia 1er Debate Senado: Gaceta N° 909/17 9. Proyecto de Ley No. 86 de 2017 Senado "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 5ta de 1992, se crea la Comisión Legal para el adulto mayor del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones". Autores: H.S. Nidia Marcela Osorio Salgado. Ponente: Primer Debate: H.S. Roberto Gerlein Echeverría. Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 733/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 943/17 10. Proyecto de Ley No. 125 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal para la Defensa de los niños, niñas, y adolescentes y se dictan otras disposiciones". Autor: H.S. Eduardo Enrique Pulgar Daza. Ponente: Primer Debate: H.S. Roberto Gerlein Echeverría. Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 795/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 983/17 11. Proyecto de Ley No. 97 de 2017 Senado "Por el cual se establecen valores mínimos a la fijación de la cuota alimentaria".	Autores: H.S. Rosmary Martínez Rosales. Ponente: Primer Debate: H.S. Carlos Fernando Mota Solarte Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 735/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta N° 943/17 12. Proyecto de Ley No. 30 de 2017 Senado "Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 889 de 2017" Autores: HH.SS: Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Alfredo Rangel Suarez, Carlos Felipe Mejía Mejía. Ponente: Primer Debate: H.S. Jaime Amín Hernández Publicación: Proyecto Original: Gaceta No. 629/17 Ponencia 1er Debate Senado: Gaceta No. 717/17 13. Proyecto de Ley No. 38 de 2017 Senado "Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política social que protege el ejercicio de los derechos de las personas en situación de discapacidad" Autor: H.S. Luis Fernando Duque García Ponente: Primer Debate: H.S. Juan Manuel Galán Pachón Publicación: Proyecto Original: Gaceta No. 647/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 1127/17 14. Proyecto de Ley No. 119 de 2017 Senado "Por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios" Autor: H.S. Paola Holguín Moreno Ponente: Primer Debate: H.S. Alfredo Rangel Suarez Publicación: Proyecto Original: Gaceta No. 779/17 Ponencia 1er Debate: Gaceta No. 1084/17 15. Proyecto de Ley No. 80 de 2017 Senado - 041 de 2016 Cámara "Por medio del cual se crea el Registro Nacional de abusadores para la protección de los menores de edad". Autor: H.R. Eloy Chichi Quintero Romero. Ponente: Primer Debate: H.S. Doris Vega Quiroz. Publicación: Proyecto Original: Gaceta N° 597/16 Texto Aprb. Plenaria Cámara: Gaceta N° 690/17 Ponencia 1er Debate Senado: Gaceta No. 1127/17 IV LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES V ANUNCIO DE PROYECTOS VI NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA Presidente, H.S. ROOSEVELT RODRIGUEZ RENGIFO Vicepresidente, H.S. HORACIO SERPA URIBE Secretario General, GUILLERMO LEON GIRALDO GIL
 CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA COMÚN NOTIFICACIÓN PERSONAL (Única Instancia) Hora: 9:42 Am En Bogotá D.C., a los 12-12-2017 ante el Despacho de la Secretaría Común de la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, se presentó el(los) señor(a): <u>Arturo Correa Mojica</u> identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. <u>1213412260</u> y con Tarjeta Profesional Número: <u>1111111111</u> del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado(a) de: <u>CC. No. 1111111111</u> con el fin de notificar personalmente de la providencia No. <u>000628</u> de fecha <u>20-11-2017</u> proferida en el proceso de Responsabilidad Fiscal No. <u>2014-01232-10993-66-117</u> dentro de las diligencias adelantadas en la dependencias Administrativas de: <u>Quilpro de Armas - Vigías</u>; Haciéndole saber que procede el recurso de REPOSICIÓN dentro de los cinco (05) días siguientes hábiles a la fecha de notificación ante <u>Contraloría Delegada para Invest. Fiscales, Juicio Fiscal y Jurisdicción Coactiva</u> y <u>Quilpro de Armas - Vigías</u> de conformidad con lo dispuesto en la parte resolutoria de la misma, para la cual se le hace entrega de copia gratuita en <u>2</u> folios. <u>04 páginas</u> Notificado: <u>Gallo 22A 753-07</u> Dirección: <u>312 256 9989</u> Teléfono: <u>312 256 9989</u> Notificador: <u>Briceida Naizaque Martínez</u> RECIBI COMISIÓN I CONSTITUCIONAL CAMARA DE REPRESENTANTES 13 DIC 17 10:41 a.m.	 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AQUI VIVE LA DEMOCRACIA Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2017. Doctor CARLOS ARTURO CORREA MOJICA Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes Ciudad Respetado Señor Presidente: Atendiendo instrucciones del doctor Albeiro Vanegas Osorio, Representante a la Cámara por el departamento de Arauca, me permito excusarlo por no asistir a la sesión de la Comisión Primera citada para el día martes 12 de diciembre del año en curso, en razón a que se encuentra enfermo. Agradezco su amable atención. Atentamente, <u>Briceida Naizaque Martínez</u> BRICEIDA NAZAQUE MARTINEZ Asistente UTL H.R. Albeiro Vanegas Osorio Anexo excusa médica <u>12:18 PM</u>

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2017 12 12
Año Mes Día

1er. APELLIDO: VASQUEZ 2do. APELLIDO: CARRO NOMBRES: SANCHEZ

IDENTIFICACIÓN: 17546.810

DIAGNOSTICO: SIEMPRE UNO DE CERO

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PR ☐

FECHA DE INICIO: Año 2017 Mes 12 Día 12

DÍAS DE INCAPACIDAD: 60 días (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CARLOS ARTURO CORREA MORA

Presidente

CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ

Vicepresidente

AMPARO Y. CALDERÓN PERDOMO

Secretaria

DORA SONIA CORTÉS CASTILLO

Subsecretaria

CONTENIDO

Gaceta número 29 - Jueves, 8 de febrero de 2018

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 16 de diciembre 5 de 2017 1

Acta número 17 de diciembre 12 de 2017 16